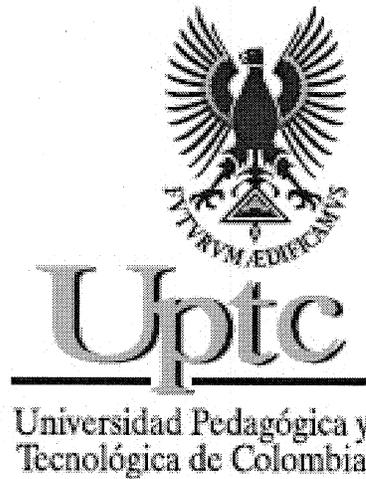




INVITACIÓN PRIVADA No. 056 DE 2011

**CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS**

**INVITACION PRIVADA N° 056  
SERVICIO DE SUSCRIPCION DE REVISTAS SOLICITADAS POR LOS  
PROGRAMAS ACADEMICOS CON DIRECCION A DOTACION DE BIBLIOTECAS DE  
TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA DE LA UNIVERSIDAD  
PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA.**



DIRECCION ADMINISTRATIVA  
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA  
TUNJA, OCTUBRE 2011



Emgb. 4



**INVITACIÓN PRIVADA No. 056 de 2011  
INVITACIÓN A OFERTAR**

**CRONOGRAMA**

ACTUACIÓN	FECHA DE REALIZACIÓN
<b>Invitación a presentar Propuestas</b>	Veinte (20) de octubre 2011, vía correo electrónico.
<b>Observaciones a las condiciones y requerimientos</b>	Hasta las 5:00 p.m. del viernes (21) de Octubre de 2011, en la Dirección Administrativa y Financiera 3º piso UPTC o al correo <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmado.
<b>Respuesta a las Observaciones</b>	Martes (25) de Octubre de 2011, vía correo electrónico.
<b>Plazo máximo para presentar propuestas</b>	El día lunes (31) de Octubre de 2011 hasta las 3:00pm, en la Dirección Administrativa y Financiera 3º piso UPTC.
<b>Evaluación de la propuestas presentadas</b>	Dicha evaluación se realizará del 1 al 4 de noviembre de 2011, según lo establecido en el escrito de condiciones y requerimientos y se enviará por correo electrónico a proponentes.
<b>Plazo para presentar observaciones a la evaluación</b>	Hasta las 05:00 p.m. del día 8 de noviembre de 2011, radicadas en la dirección administrativa y financiera 3º piso UPTC o al correo <a href="mailto:bienes.suministros@uptc.edu.co">bienes.suministros@uptc.edu.co</a> en formato PDF y debidamente firmado.
<b>Respuestas a Observaciones e informe definitivo de evaluación</b>	El día nueve (09) de noviembre de 2011 y se enviará por correo electrónico a proponentes
<b>Plazo para subsanar documentos y</b>	Hasta las 5:00 p.m. del día diez (10) de noviembre de 2011 y se enviará por correo electrónico a proponentes
<b>Comunicación de la Adjudicación</b>	Once (11) de noviembre de 2011. Se enviará a los correos electrónicos de los proponentes.
<b>Contrato</b>	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación





### CONDICIONES Y REQUERIMIENTOS

La cotización anterior deberá presentarse en los siguientes términos:

- 1. ADVERTENCIA:** La cotización que presente el oferente tiene la calidad de propuesta, por lo tanto la misma será evaluable una vez recibida dentro del término y la oportunidad adecuada.
- 2. OBJETO:** " SERVICIO DE SUSCRIPCION DE REVISTAS SOLICITADAS POR LOS PROGRAMAS ACADEMICOS CON DIRECCION A DOTACION DE BIBLIOTECAS DE TUNJA DUITAMA SOGAMOSO Y CHIQUINQUIRA DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA"
- 3. VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN:** El oferente deberá expresar claramente la validez de su propuesta, pero en todo caso no podrá ser inferior a sesenta (60) días.
- 4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

ITEM	CANTIDAD.	ISSN	NOMBRE DE LA OBRA	PERIODICIDAD	EDICION Y AÑO	EDITORIAL
1	1	0015-9395	LE FRANÇAIS DANS LE MONDE	Anual	2011	CLE International
2	1	1132-9432	REV. RIFF # 001 REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFIA POLITICA	Anual	1ª de 1994	Siglo del hombre editores
3	1	1132-9432	REV. RIFF # 002 REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFIA POLITICA	Anual	0ª de 1994	Siglo del hombre editores
4	1	1132-9432	REV. RIFF # 003 REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFIA POLITICA	Anual	1ª de 1994	Siglo del hombre editores
5	1	1132-9432	REV. RIFF # 004 REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFIA POLITICA DESAFIOS PARA LA DEMOCRACIA Y SISTEMA IN TERNA	Anual	1ª de 1995	Siglo del hombre editores
6	1	1132-9432	REV. RIFF # 005 EL FUTURO DE EUROPA. JUNIO	Anual	1ª de 1995	Siglo del hombre editores
7	1	1132-9432	REV. RIFF # 006 ECONOMIA POLITICA: RESTRICCIONES ESTRUCTURALES	Anual	1ª de 1995	Siglo del hombre editores
8	1	1132-9432	REV. RIFF # 007 DIMENSIONES POLITICAS DEL MULTICULTURALISMO. MAYO-1996	Anual	1ª de 1996	Siglo del hombre editores
		1132-9432	REV. RIFF # 008 LA POLITICA Y EL OTRO DICIEMBRE 1996	Anual	1ª de 1996	Siglo del hombre editores



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

10	1	1132-9432	REV. RIFP # 009 HACIA UNA DEFINICION DEL ESPACIO PUBLICO INTERNACIONAL JUNIO 1997	Anual	1ª de 1997	Siglo del hombre editores
11	1	1132-9432	REV. RIFP # 010 REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFIA POLITICA	Anual	1ª de 1997	Siglo del hombre editores
12	1	1132-9432	REV. RIFP # 011 QUE CIUDADANIA? (EL RETO DE LAS MINORIAS)	Anual	1ª de 1998	Siglo del hombre editores
13	1	1132-9432	REV. RIFP # 012 ECONOMIA Y DEMOCRACIA	Anual	1ª de 1998	Siglo del hombre editores
14	1	1132-9432	REV. RIFP # 013 LA ECOLOGIA Y LOS LIMITES DEL	Anual	1ª de 1999	Siglo del hombre editores
15	1	1132-9432	REV. RIFP # 014 POLITICA Y MEMORIA	Anual	1ª de 1999	Siglo del hombre editores
16	1	1132-9432	REV. RIFP # 015 IDEALES POLITICOS DE LA HUMANIDAD	Anual	1ª de 2001	Siglo del hombre editores
17	1	1132-9432	REV. RIFP # 016 LOS AVATARES DEL LIBERALISMO EN AMERICA LATINA	Anual	1ª de 2001	Siglo del hombre editores
18	1	1132-9432	REV. RIFP # 017 REFUNDACION DE LA DEMOCRACIA	Anual	1ª de 2001	Siglo del hombre editores
19	1	1132-9432	REV. RIFP # 019 LA RENTA BASICA	Anual	1ª de 2002	Siglo del hombre editores
20	1	1132-9432	REV. RIFP # 020 EL NUEVO DESORDEN MUNDIAL	Anual	1ª de 2002	Siglo del hombre editores
21	1	1132-9432	REV. RIFP # 021 NATURALEZA Y SENTIDO DE LA GUERRA DE HOY	Anual	1ª de 2003	Siglo del hombre editores
22	1	1132-9432	REV. RIFP # 022 LA POLITICA: TEMAS DE AYER Y DE HOY	Anual	1ª de 2003	Siglo del hombre editores
23	1	1132-9432	REV. RIFP # 023 LA FILOSOFIA POLITICA DESPUES DE RAWLS	Anual	1ª de 2004	Siglo del hombre editores
24	1	1132-9432	REV. RIFP # 024 EL LAICISMO A DEBATE	Anual	1ª de 2004	Siglo del hombre editores
25	1	1132-9432	REV. RIFP # 025 DEBATES FEMINISTAS PARA EL SIGLO XXI	Anual	1ª de 2005	Siglo del hombre editores
26	1	1132-9432	REV. RIFP # 026 TEORIA CRITICA	Anual	1ª de 2005	Siglo del hombre editores
27	1	1132-9432	REV. RIFP # 027 INMIGRACION ESTADO Y CIUDADANIA	Anual	1ª de 2006	Siglo del hombre editores



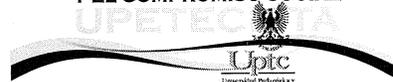


**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

INVITACIÓN PRIVADA No. 056 DE 2011

POR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL



28	1	1132-9432	REV. RIFP # 028 LA IZQUIERDA EN IBEROAMERICA A REVISION	Anual	1ª de 2006	Siglo del hombre editores
29	1	1132-9432	REV. RIFP # 029 LA UTOPIA EN LA ESTELA DEL PENSAMIENTO POLITICO	Anual	1ª de 2007	Siglo del hombre editores
30	1	1132-9432	REV. RIFP # 030 IGUALDAD Y DIVERSIDAD	Anual	1ª de 2007	Siglo del hombre editores
31	1	1132-9432	REV. RIFP # 031 IDENTIDAD Y CRISIS DE EUROPA	Anual	1ª de 2008	Siglo del hombre editores
32	1	1132-9432	REV. RIFP # 032 IBEROAMERICA UNA HERENCIA POLITICA COMUN	Anual	1ª de 2008	Siglo del hombre editores
33	1	1132-9432	REV. RIFP # 033 JUSTICIA INTERCULTURAL	Anual	1ª de 2009	Siglo del hombre editores
34	1	1132-9432	REV. RIFP # 034 NUEVAS RUTAS DEL DEBATE DEMOCRATICO	Anual	1ª de 2009	Siglo del hombre editores
35	5	0121-3814	Revista TEA No.17	Anual	2005	Universidad pedagógica Nacional
36	5	0121-3814	Revista TEA No.116	Anual	2005	Universidad Pedagógica Nacional
37	1	0167-4412	JournalPlant Molecular Biology	18 veces al año	2011	Springer
38	1	1872-8855	JournalArthropod-PlantInteractions	Trimestral	2011	Springer
39	1	1234-1983	Journal of AppliedGenetics	Trimestral	2011	Springer
40	1	0003-6862	Journal Applied Entomology and Zoology	Trimestral	2011	Springer
41	1	0187-82988	EDUCACIÓN MATEMÁTICA. México	Cuatrimestral	N 3 2011	Grupo Editorial Iberoamérica
42	1	1130-4881	SUMA.	Cuatrimestral	N 3 2011	Revista de la Federación española de sociedades de profesores de matemáticas



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Enviado a

43	1	0212-4521	ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS. Revista de investigación en Didáctica de las Matemáticas y de las Ciencias experimentales	Cuatrimestral	N 3 2011	España
44	1	1131-9321	EPSILON.	Cuatrimestral	N 3 2011	Revista de la S.A.E.M. Sociedad de Profesores de Matemáticas de Andalucía "THALES"
45	1	0211-1136	Fluidos	8 Veces al año	N 4 2011	Publica S.A.
46	1	0210-2080	Mi Montajes E Instalaciones	Bimensual	N 10 2011	Alcion
47	1	0885-8950	IEEE Transactions On Power Systems	Trimestral	N 4 2011	IEEE
48	1	0120-6699	Normas y Calidad	Trimestral	N 4 2011	ICONTEC
49	2	1130-6378	Revista Ecología Política	Semestral	N 2 2011-2012	Icaria / Revistas culturales Arce. (distribución en Colombia Siglo del Hombre)
50	2	1909-8839	Metrología y Laboratorios		N4 2011-2012	Metrologia y laboratorios (M & L)
51	1	021013 6X	Investigación y Ciencia	Mensual	N12 2011	CetisaBoixerau
52	1	0212-4521	Enseñanza de las Ciencias: revista de investigación y experiencias didácticas	Cuatrimestral	N3 2011	Universidad Autónoma de Barcelona
53	2	0018-9359	IEEE TransationsonEducation	Trimestral	N4 2011-2012	IEEE EducationSociety
54	1	1130-0434	Rutas Del Mundo	Mensual	N12 2011	EDITA EDIPRESSE HYMSA S.A.
55	1	1938-9655	CornellHospitalityQuarterly	Trimestral	N4 2011	CORNELL UNIVERSITY SCHOOL OF HOTEL ADMINISTRATION
56	1	1698-644X	Gestión De Hoteles Y Restaurantes		N6 2011	ALCION
57	1	1099-2340	Journal Of TurismResearch	Bimensual	N2 2011	ESCOLA UNIVERSITARIA D'HOTELERIA ITURISME



INVITACIÓN PRIVADA No. 056 DE 2011

58	1	0122-1531	Dinero (Nacional)	Quincenal	N Quincenal 2011	PUBLICACIONES DINERO
59	1	0717-9952	Harvard BussinessReview Español	Mensual	N12 2011	RICARDO ZISIS
60	1	1659-0082	Manejo Integrado De Plagas		N3 2011	CATIE (Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza)
61	1	1688-6410	Coyuntura Agropecuaria-lica		N2 2011	IICA
62	1	1461-4111	International Journal Of Information Technology And Management	Trimestral	N3 2011	Indercience Enterprise
63	1	0022-2429	Journal Of Marketing	Bimensual	N4 2011	American Marketing Associations
64	1	0378-5548	Revista Internacional Del Trabajo	Trimestral	N2 2011	O.I.T. (Organización Internacional del Trabajo)
65	1	0124-5473	Revista Semana	Semanal	N Semanal 2011	Publicaciones Semana
66	2	0034-8707	Revista de Plásticos Modernos	11 Veces al año	N12 2011-2012	Asociación para el Fomento de la Ciencia y de la Técnica, Madrid, ESPAGNE (1963) (Revue)
67	2	1695-2308	On Diseño	10 Veces al año	N12 2011-2012	On diseño
68	2	1130-0820	Soldadura y tecnología de unión	Trimestral	N6 2011-2012	Reed Business Information S.A.
69	2	0121-6325	Axxis	11 Veces al año	N10 2011-2012	Gamma S.A.
70	2	0122-5189	Proyecto Diseño	Bimensual	N4 2011-2012	Grupo D – Ltda.
71	2	1133-9675	Experimenta	Semestral	N4 2011-2012	Editorial Experimenta S.L.
72	2	1446-4829	Curve	Trimestral	N3 2011-2012	Curves Windsor
	2	0169-8046	Alta Dirección	Bimensual	N3 2011	REBIUM



ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

74	2	1130-8117	Capital Humano	11 Veces al año	N3 2011	CISS PRAXIS
75	2	1886-4244	Observatorio de Recursos Humanos	11 Veces al año	N3 2011	OBSERVATORIO
76	2	0120-3592	Cuadernos de Administración Vol 23	Anual	N41 2010	U. Javeriana
77	4	19005016	Cuadernos Latinoamericanos de Administración vol II		N4 2007	U. del Bosque
78	1	0121-6430	KINESIS	Trimestral	2011 EN ADELANTE	KINESIS
79	1	1065-8483	JOURNAL OF APPLIED BIOMECHANICS	Trimestral	2011 ENADELANTE	Human Kinetics ( <a href="http://www.humankinetics.com">http://www.humankinetics.com</a> )
80	1	REVISTA DIGITAL	SOBREENTRENAMIENTO	Mensual	2011 ENADELANTE	
81	1	1695-7652	ALTO RENDIMIENTO: CIENCIA DEPORTIVA, ENTRENAMIENTO Y FITNESS	Mensual	2011 ENADELANTE	Alto Rendimiento, C.B.
82	1	1699-1605	JOURNAL OF HUMAN SPORT AND EXERCISE		2011 ENADELANTE	Universidad de Alicante ( <a href="http://www.ua.es/">http://www.ua.es/</a> )
83	1	1989-6239	JOURNAL OF SPORT AND HEALTH RESEARCH		2011 ENADELANTE	Asociación Didáctica Andalucía (D.A.A.)
84	1	1577-0354	REVISTA INTERNACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		2011 ENADELANTE	Comunidad virtual Ciencias del Deporte
85	4	7179952	HARVAD BUSINESS REVIEW PARA AMERICA LATINA	Mensual	1 dic. 2010	IMPACT MEDIA COMERCIO S.A
86	4	0123-0794	GERENTE	Mensual	1 dic. 2010	GRUPO GERENTE COLOMBIA
87	4	222437	JOURNAL OF MARKETING RESEARCH	Bimensual	1 dic. 2010	AMERICAN MARKETING ASOCIATION





**Uptc**

Universidad Pedagógica y  
Tecnológica de Colombia

FOR EL RESPETO, LA EXCELENCIA  
Y EL COMPROMISO SOCIAL



**INVITACIÓN PRIVADA No. 056 DE 2011**

88	10	0122-1531	REVISTA DINERO (SUSCRIPCIÓN ANUAL)	Quincenal	2011	PUBLICACIONES SEMANA S.A
89	10	1900-8856	REVISTA PODER (SUSCRIPCIÓN ANUAL)	22 Veces al año	2011	ISAAC – LEE
90	10	0123-0794	REVISTA GERENTE (SUSCRIPCIÓN ANUAL)	Mensual	2011	LUIS RODAN
91	5	0123-3734	REVISTA SOTA VENTO		2011	UNIVERSIDAD EXTERNADO
92	5	0123-5923	REVISTA ESTUDIOS GERENCIALES		2011	ICESI
93	5	1657-6276	REVISTA PENSAMIENTO Y GESTIÓN	Semestral	2011	UNINORTE
94	1	0733-9372	Journal of Environmental Engineering	Mensual	1 dic. 2011	ASCE
95	1	0309-1708	Advances in Water Resources	Mensual	1 dic. 2011	Elsevier
96	3	0717-9952	Revista Internacional: Harvard Business Review. Para América Latina. Finanzas y Contabilidad.		2011-2012	HARVARD BUSINESS SCHOOL
97	1	0120-4998	Economía Colombiana	Trimestral	2011-2012	Contraloría General de la República
98	2	0120-5358	Impuestos (Legis)	Semestral	2011-2012	Legis
99	1	1692-2913	Revista Internacional de Contabilidad y Auditoria	Trimestral	2011-2012	Legis
100	1	0123-9899	Actualidad Laboral y seguridad Social	Semestral	2011-2012	Legis
101	1		KINESIS	Trimestral	2011 EN ADELANTE	KINESIS
102	1	1065-8483	JOURNAL OF APPLIED BIOMECHANICS	Trimestral	2011 ENADELANTE	Human Kinetics ( <a href="http://www.humankinetics.com">http://www.humankinetics.com</a> )
			REVISTA DIGITAL SOBREENTRENAMIENTO	Mensual	2011 ENADELANTE	



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**

*Emp. 4*

104	1	1695-7652	ALTO RENDIMIENTO: CIENCIA DEPORTIVA, ENTRENAMIENTO Y FITNESS	Mensual	2011 ENADELANTE	Alto Rendimiento, C.B.
105	1	1699-1605	JOURNAL OF HUMAN SPORT AND EXERCISE		2011 ENADELANTE	Universidad de Alicante ( <a href="http://www.ua.es/">http://www.ua.es/</a> )
106	1	1989-6239	JOURNAL OF SPORT AND HEALTH RESEARCH		2011 ENADELANTE	Asociación Didáctica Andalucía (D.A.A.)
107	1	1577-0354	REVISTA INTERNACIONAL DE MEDICINA Y CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y DEL DEPORTE		2011 ENADELANTE	Comunidad virtual Ciencias del Deporte
108	15	1578-2484	ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	Semestral		
109	15	11330546	EDUCACION FISICA	Trimestral		
110	1	0033-295X	PSYCHOLOGICAL REVIEWS	Trimestral		
111	1	0195-5616	VETERINARY CLINICS OF NORTH AMERICA: SMALL ANIMAL PRACTICE	Semestral		
112	1	1355-4905	REVISTA CURTIS'S BOTANICAL MAGAZINE	3 Veces al año		
113	1	0036-8075	SCIENCE	Semanal		
114	1	1657-0790	PROFILE ISSUES IN TEACHERS PROFESSIONAL DEVELOPMENT	Semestral		
115	1	1209965	REVISTA AGRONOMIA COLOMBIANA	3 Veces al año		
116	1	1216430	KINESIS	Trimestral		
117	1	0031-9228	PHYSICS TODAY	Mensual		
118	1	219584	JOURNAL OF CHEMICAL EDUCATION			
119	1	1365-8816	INTERNATIONAL JOURNAL OF GEOGRAPHICAL INFORMATION SCIENCE	Mensual		
	1	19006241	VIRTUAL PRO	Mensual		





141	1		REV. INTERNACIONAL HARVARD BUSINESS REVIEW PARA AMERICA (FINAN Y CONT)	Mensual		
142	1	122153 1	DINERO	Quincenal		
143	1	222429	JOURNAL OF MARKETING	Bimensual		
144	1	1692- 4053	REVISTA INTERNACIONAL MAGISTERIO	Bimensual		
145	1	1092- 8758	JOURNAL ENVIRONMENTAL ENGINEERING & SCIENCE	Mensual		NRC PRESS
146	1	0954- 5824	ENVIRONMENTAL ENGINEERING	Trimestral		
147	1	0885- 8993	TRANSACTION ON POWER ELECTRONICS	Bimensual		
148	1	0319- 459X	PHYTOPATHOLOGY	Mensual		American Phytopathological Co
149	1	0122- 1450	CUADERNOS DE DESARROLLO RURAL	Semestral		Pontificia Universidad Javeriana
150	1	0717- 4101	AGRONOMIA Y FORESTAL UC	3 Veces al año		Pontificia Universidad Católica de Chile
151	1	0144- 8420	RADIATION PROTECTION DOSIMETRY	20 Veces al año	2011	Oxford University Press
152	1	0031- 9007	PHYSICAL REVIEW LETTERS	Semanal	2011	APS American Physical Society

**Nota:** Las propuestas que no cumplan con todas las especificaciones técnicas mínimas no se tendrán en cuenta en el proceso de calificación; la universidad acepta propuestas parciales, al igual que se reserva el derecho a adjudicar parcialmente, SIEMPRE Y CUANDO EN CADA UNO DE LOS ÍTEMS COTIZADOS NO SUPEREN LOS PRECIOS DEL MERCADO FIJADOS POR LA UNIVERSIDAD EN SU ESTUDIO PREVIO.

**5. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN:**

**5.1. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** El contrato en mención tendrá una duración de doce (12) meses a partir del perfeccionamiento del contrato.

**5.2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista se obligará a cumplir con las siguientes obligaciones:

- a. Atender las solicitudes y recomendaciones que realice la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC), por intermedio del funcionario encargado de ejercer la Supervisión del Contrato.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

- b. Garantizar la calidad y cantidad de todos y cada uno de los elementos objeto de compra de la presente invitación privada.
- c. El contratista se obliga a entregar todos y cada uno de los elementos objeto de la presente en la ciudad de Tunja, en la Biblioteca de la Sede Central de la Universidad.
- d. Entregar los elementos objeto de la presente invitación privada dentro del plazo establecido con anterioridad.
- e. Presentar al momento de la liquidación del contrato las certificaciones en que conste que se encuentra a PAZ Y SALVO en el pago de los aportes de las obligaciones al sistema de salud (EPS), Fondo de Pensiones y Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) y los Aportes Parafiscales (SENA, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR E ICBF)

**5.3. PRESUPUESTO Y FORMA DE PAGO:** La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia cuenta con un presupuesto oficial para el objeto de la presente Invitación Privada de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS **(\$144.413.179,00)**, con Cargo a la Disponibilidad Presupuestal No. 3465 del veintinueve (29) de septiembre de 2011. Dicha suma será cancelada previo recibido de la suscripción del servicio contratado.

En cumplimiento de la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo 074 de 2010, la Universidad descartará toda propuesta cuyo valor incluido IVA, esté por encima del Presupuesto oficial.

**5.4. RIESGOS PREVISIBLES DE LA CONTRATACIÓN:**

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN	ASIGNACIÓN	
		ENTIDAD	CONTRATISTA
PREVISIBLE	No suscripción del Contrato en Término	0%	100%
PREVISIBLE	Que el contratista no cumpla con el objeto del Contrato	0%	100%

**5.5. MECANISMOS DE COBERTURA DE LOS RIESGOS:**

El proponente adjudicatario o arrendatario, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la suscripción del respectivo contrato, deberá constituir a favor de LA UNIVERSIDAD la garantía única de cumplimiento que ampare:

**5.5.1 Cumplimiento del Contrato.** La cuantía de la garantía de cumplimiento será equivalente al 20% (veinte por ciento) del valor del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y un cuatro (4) meses más.

**5.6. VALOR DE LA OFERTA:** El valor de la propuesta será en pesos colombianos, **incluyendo IVA** (Debe establecer Claramente si establecer el régimen Tributario al que se refiere) y demás los gastos y discriminando los impuestos a que haya lugar, **ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**



incluyendo la publicación del contrato en el diario oficial, la constitución de las garantías y los fletes o cualquier otro costo que pueda incrementar su valor, para la entrega en el Edificio Administrativo de la Sede Central de Tunja, según requerimiento del supervisor del contrato y sin costo a la universidad.

Si su oferta tiene descuento deben establecer el porcentaje y tiempo de validez de los mismos, así como definir el tiempo de garantía de los mismos.

**5.7. PLAZO PARA PRESENTAR OFERTAS: El plazo máximo para presentar las ofertas, será el señalado en el cronograma.**

**5.8. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** Las oferta junto a los requisitos habilitantes y de evaluación, deben ser radicadas antes de la hora estipulada en el cronograma en la Dirección Administrativa y Financiera en el 3er Piso del Edificio Administrativo de la Universidad.

La propuesta debe entregarse foliada desde la primera hoja, así como contener una tabla de contenido.

**5.9. DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:** La oferta económica debe realizarse teniendo en cuenta los anteriores requerimientos, y deberá acompañarse de los siguientes documentos, so-pena de rechazo de la misma sin perjuicio de la subsanabilidad:

**5.9.1. DOCUMENTOS JURÍDICOS:**

**5.9.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Anexo 2.**

**5.9.1.2. FOTOCOPIA del Certificado de inscripción en la Cámara de Comercio,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS NATURALES).**

**5.9.1.3. FOTOCOPIA del Certificado de la Existencia y de Representación Legal,** expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a 3 meses a la fecha de presentación de la propuesta. **(APLICA PARA PERSONAS JURIDICAS).**

**5.9.1.4. ORIGINAL** de la Certificación con la cual acredite el cumplimiento de las obligaciones señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás disposiciones sobre la materia (APORTES A PARAFISCALES y PAGOS A SALUD Y PENSIÓN); suscrita por el Revisor Fiscal si se trata de una persona jurídica que debe tener revisoría fiscal conforme a la ley o por el representante legal del proponente, si no requiere revisor fiscal.

Para el caso de las personas naturales, éstas deberán manifestar, bajo la gravedad del juramento, si tienen empleados a su cargo, evento en el cual la certificación debe mencionar que se encuentran a paz y salvo por concepto de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y riesgos profesionales) y parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) y que ha cumplido con dichas obligaciones durante los últimos seis meses anteriores a la presentación de la propuesta.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

Ahora bien, si la persona natural no tiene empleados a su cargo, deberá manifestar dicha circunstancia bajo la gravedad del juramento, y certificar que se encuentra personalmente a paz y salvo por concepto de sus aportes a la seguridad social en salud y pensiones y que ha cumplido con dichas obligaciones.

Con relación a este ítem la universidad evaluará el cumplimiento formal de las certificaciones de acuerdo al art.50 de la ley 789 de 2002 cuya responsabilidad recae en los oferentes; en la eventualidad de presentarse inconsistencias se correrá traslado a la entidad competente y se seguirá adelante con el proceso sin que lo anterior implique rechazo de la misma.

Dentro de dicha certificación, se debe establecer de manera clara y expresa que se encuentra a paz y salvo por los conceptos mencionados "dentro de los 6 meses anteriores a la fecha de presentación de la propuesta".

En caso de consorcio o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes debe anexar el documento en mención.

**5.9.1.5. FOTOCOPIA del Certificado de la Contraloría General de la República** de Antecedentes fiscales el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS)

LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA, EN CUMPLIMIENTO DE LA CIRCULAR No. 005 de 2008 DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA, VERIFICARA EN EL BOLETIN DE RESPONSABLES FISCALES, QUE EL PROPONENTE NO SE ENCUENTRE REPORADO EN DICHO BOLETIN. POR LO TANTO ES DEBER DE LA UNIVERSIDAD VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN.

**5.9.1.6. FOTOCOPIA del Certificado Vigente de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación** el cual debe estar vigente a la fecha de la presentación de la propuesta. (APLICA PARA PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS).

**5.9.1.7. FOTOCOPIA del Certificado Vigente de antecedentes penales.** (APLICA SOLO PARA PERSONAS NATURALES).

**5.9.1.8. FOTOCOPIA del formulario Registro Único Tributario (RUT),** donde se establece el régimen al cual pertenece.

**5.9.1.9. Documento de conformación del consorcio o unión temporal,** si es el caso, donde indiquen los integrantes, los porcentajes de participación de cada uno de sus integrantes, en la propuesta y en la ejecución del contrato, y el monto de la responsabilidad de cada uno.

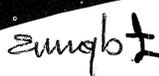
La vigencia del Consorcio y la Unión Temporal no podrá ser inferior al término previsto para la ejecución del contrato y tres años más.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**

15



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

Si la propuesta se presenta mediante cualquiera de las figuras anteriormente mencionadas, se hace necesario que por lo menos uno de los integrantes del consorcio o la unión temporal, cumpla con todos los requisitos habilitantes de las presentes condiciones, salvo las excepciones expresamente consagradas.

**5.9.1.10. Certificación de evaluación del proveedor de la UPTC.** Presentación del certificado de evaluación interna si ha sido proveedor de la UPTC, si esta evaluación ha sido inferior al 70% de acuerdo al formato A-AB-P01-G02 donde indique que el proponente no garantiza la oportunidad y confiabilidad en la prestación del servicio a proponer se considerará el proponente como no admisible para prestación del servicio a cotizar.

**Si no ha sido contratista de la entidad deberá declararlo bajo la gravedad del juramento.**

**5.9.1.11. ORIGINAL de la Póliza de Seriedad de la Oferta** a favor de Entidades Estatales, suscrita y firmada por el proponente y con el lleno de los siguientes requisitos:

BENEFICIARIO:	UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA
AFIANZADO:	El proponente.
VIGENCIA:	Hasta la fecha señalada para la adjudicación y dos (02) meses más.
VALOR ASEGURADO:	Diez por ciento (10%) del valor del presupuesto asignado para esta INVITACIÓN.

## 5.9.2. DOCUMENTOS FINANCIEROS

**5.9.2.1. FOTOCOPIA del certificado de inscripción, clasificación y calificación** con fecha de expedición no mayor de 3 meses anteriores a la fecha de cierre de la Invitación en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, en la Actividad 3, Especialidad 10, Grupo 03. (Decreto 1464 de 2010).

Capacidad Máxima de contratación o k de Contratación: el proponente deberá tener un K de contratación equivalente al 100% del presupuesto oficial a proponer.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, éste ítem se calificará mediante la sumatoria de los k de contratación de cada uno de sus integrantes, para tales efectos cada integrante deberá aportar el respectivo registro único de proponentes.

Todos los documentos anteriormente enumerados son SUBSANABLES, salvo que con ello tratan de acreditar situaciones ocurridas con posterioridad al cierre o que se realicen para mejorar la oferta. Para tal efecto, la Universidad ha establecido como plazo máximo el día señalado en el cronograma.



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

**RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN**

16

### 5.9.3. DOCUMENTOS TÉCNICOS

5.9.3.1. **Propuesta económica.** No puede ser superior al presupuesto oficial.

Los valores deberán expresarse en pesos colombianos a precios fijos inmodificables; por lo tanto el proponente favorecido con la adjudicación no podrá durante la ejecución del contrato desequilibrar los económicos y solicitar incrementos de precios por factores que pudieron ser previsibles de acuerdo con el comportamiento en el mercado del producto.

La propuesta económica deberá anexarse de acuerdo al formato establecido en el Anexo 1, en medio físico y Magnético.

5.9.3.2. **Certificación de Experiencia.** El proponente deberá acreditar una experiencia equivalente al 100% del valor de contrato a través de certificación, acta de recibo final o acta de liquidación cuyo objeto sea el similar al de la presente invitación. **Anexo 3**

### 5.10. FORMA DE EVALUACIÓN

La evaluación Jurídica se realizará por parte de la oficina jurídica de la Universidad, la Evaluación financiera y de experiencia la realizará la oficina de bienes y suministros e inventarios, la evaluación técnica (Habilitante) y de puntaje, la realizará el comité técnico evaluador quien para la presente invitación será el grupo de bibliotecas. Dicha evaluación se realizará en la fecha establecida en el cronograma y procederá de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
CAPACIDAD FINANCIERA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
EXPERIENCIA ESPECÍFICA	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
DOCUMENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS	ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
PRECIO	100 PUNTOS
TOTAL ESTUDIO	100 PUNTOS

5.10.1 **Estudio jurídico:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

5.10.2. **Estudio Financiero:** Cumplimiento de la Actividad, Especialidad y Grupo en la inscripción en el RUP y cumplimiento del k de contratación requerido.

5.10.3. **Estudio de Experiencia:** Se verificará la acreditación de Experiencia Específica solicitada.

5.10.4. **Estudio Técnico:** Se verificará el cumplimiento de las Condiciones técnicas establecidas en **el Numeral 4 de los presentes requerimientos**



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

### 55.10.5. Estudio Económico (100 PUNTOS):

- Menor Precio 100 puntos.
- Segundo Menor precio 80 Puntos
- Tercer Menor Precio 60 Puntos
- Cuarto Menor Precio 40 puntos

En caso que la entidad decida realizar adjudicaciones parciales, se evaluarán ítem por ítem, de acuerdo al puntaje anteriormente dicho.

### 6. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS

Se eliminarán las propuestas en los siguientes casos:

- 6.1.** Las propuestas que no cumplan con los requisitos generales de orden legal y los exigidos en los presentes requerimientos serán rechazadas sino se realizó la subsanación.
- 6.2.** Las inconsistencias presentadas en los documentos presentados. Con la excepción de lo previsto en el Certificado de Aportes Parafiscales y de seguridad social.
- 6.3.** Cuando la misma persona natural o jurídica, de manera directa o indirecta, aparezca interesada en varias propuestas para la misma Invitación.
- 6.4.** Cuando la propuesta presente enmendaduras, borroneos o tachones que alteren sustancialmente la claridad de la propuesta y ésta no se hubiese salvado con respectiva nota y firma del proponente.

PARÁGRAFO 1.- Una vez entregada la propuesta, a ningún proponente se le permitirá modificar su propuesta, pero la Universidad podrá solicitar aclaraciones a los participantes, siempre y cuando no implique violación del contenido esencial de ella.

PARÁGRAFO 2.- Cuando una propuesta sea eliminada por cualquiera de los puntos mencionados, la Universidad se abstendrá de estudiarla.

### 7. FACTORES DE DESEMPATE

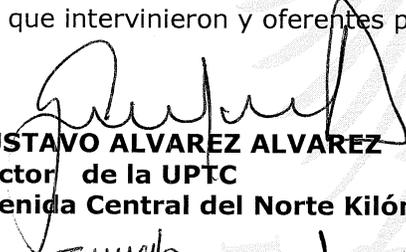
- ✓ En caso de igualdad de precio entre dos o más proponentes, se preferirá al Contratista que Ostente un Régimen Común Tributario.
- ✓ En caso de igualdad de condiciones, se preferirá la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de servicios extranjeros.
- ✓ Si se presenta empate o este persiste y entre los empatados se encuentren Mipymes, se preferirá a la Mipyme nacional, sea proponente singular, o consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura, conformada únicamente por Mipymes nacionales.

- ✓ Si no hay lugar a la hipótesis prevista en el numeral anterior y entre los empatados se encuentran consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura en los que tenga participación al menos una Mipyme, este se preferirá.

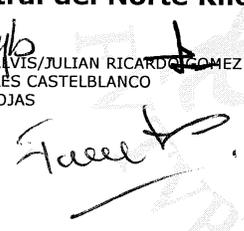
Si el empate continúa se acudirá a un sorteo el cual será reglamentado de la siguiente manera:

El sorteo se resolverá mediante balotas.

- Se dispondrá de una bolsa oscura, la cual será exhibida a todos los asistentes a la audiencia pública de adjudicación, para que verifiquen que ésta se encuentre en perfectas condiciones y totalmente vacía y habrá tantas balotas como oferentes empatados hayan, las cuales se mostrarán a los asistentes a la audiencia.
- Se numerarán consecutivamente y los oferentes empatados, y la Universidad designará la persona que escogerá en un solo intento al oferente vencedor.
- De esta audiencia se levantará acta suscrita por los funcionarios de la Universidad que intervinieron y oferentes participantes.

  
**GUSTAVO ALVAREZ ALVAREZ**  
 Rector de la UPTC  
 Avenida Central del Norte Kilómetro 1 Edificio Administrativo 5º Piso

VO. Bo. ESPERANZA GALVIS/JULIAN RICARDO GOMEZ AVILA  
 REVISO: FAUSTO ANDRÉS CASTELBLANCO  
 PROYECTO: NATALIA ROJAS





**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

**ANEXO N° 1**

No.	Descripción del bien o servicio	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD COTIZADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL POR ITEM
1				\$	\$
TOTAL OFERTA ECONOMICA		\$			

**ANEXO 2.  
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Tunja, \_\_\_\_\_

Señores  
**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**  
Tunja

El suscrito \_\_\_\_\_, en nombre y representación de \_\_\_\_\_ de acuerdo con las reglas que se estipulan en el pliego de condiciones y demás documentos de la INVITACIÓN PRIVADA de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, hago la siguiente propuesta \_\_\_\_\_ la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC). En caso que me sea adjudicada me comprometo a firmar el contrato correspondiente y cumplir con todas las obligaciones señaladas en el pliego de condiciones.

Declaro así mismo bajo la gravedad del juramento:

- I.** Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse, sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- II.** Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones de La INVITACIÓN PRIVADA y acepto todos los requisitos y exigencias contenidas en el pliego de condiciones.
- III.** Que ni el suscrito ni la sociedad que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecida en la Constitución Política y el Acuerdo 074 de 2010, manifestación que hago bajo la gravedad de juramento con la firma de la presente propuesta.
- IV.** Que conocemos las leyes de la República de Colombia por las cuales se rige la Invitación Privada.
- V.** Que los precios de la propuesta son válidos conforme a los términos señalados en las normas legales, contados a partir de la fecha y hora del cierre de la INVITACIÓN PRIVADA.
- VI.** Que el valor total de la oferta es la suma de \$ \_\_\_\_\_ y mi propuesta consta de \_\_\_\_\_ folios.

PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: \_\_\_\_\_  
DIRECCIÓN: \_\_\_\_\_ TEL. \_\_\_\_\_



**ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD**

RESOLUCIÓN 6963 DE 2010 MEN

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: \_\_\_\_\_  
 NOMBRE: \_\_\_\_\_  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD: \_\_\_\_\_

**ANEXO 3.**

**FORMULARIO DE ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA**

EMPRESA O ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	FECHA DE TERMINACIÓN (INCLUIDAS ADICIONES)	OBSERVACIONES

